S.4.º 10 mrs. Valga p.ª el a.º de mil y seiscientos y quarenta y tres.

Estra ordin.º

En la ciudad de cartagena en seis de Junio de mil y seiscientos y quarenta y tres años los señores cartagenas se juntaron a cavildo estra ordinario a saver su merced del Lic.do don pedro cachupin alcalde mayor de esta ciudad Juan andres Rocique don diego castañeda don gabriel valdelano regidores y juntos a cargo de mi

Fraysa

Vador Ximenez Religioso de la orden de nuestra señora de la merced presentó peticion pidiendo que para su sustento y el de margarita Ruis su madre se le diesen cinquenta arrobas de atun del que muere en el almadraba de esta ciudad que se vende en la pescaderia sin que se cobre la imposicion impuesta sobre el dho pescado = Y visto por esta ciudad acordose se le den al dho fraysa de vadar ximenez quarenta arrobas de atun y de mas el arrendador del impuesto de siete mrs, por cibrar no los cobre de esso dho que esta ciudad toma por su cuenta el hacerse los buenos al dho arrendador sin que sea necesario mas recado que traslado de este acuerdo y constando de su entrega.

Sacado

Cucas moreno